Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 761

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – ID N° 413.530.-

Asunción, 18 de mayo de 2022.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – ID N° 413.530,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – ID N° 413.530.**

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 417/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "**15- *CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTES:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1	8.584.100
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2	11.000.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido): GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIEN.		19.584.100

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente adjudicación cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2474 para el Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de guaraníes treinta millones, seiscientos ochenta y cuatro mil (Gs. 30.684.000).-

...///

Lic. Mónica Santos de la Cruz
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
C.A.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 761

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – ID N° 413.530.-

18 de mayo de 2022.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIO Y VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – ID N° 413.530,** a las firmas adjudicadas conforme al cuadro que se expone:

OFERENTES:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1	8.584.100
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2	11.000.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido): GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIEN.		19.584.100

Artículo 2º Disponer que la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 3º Establecer que el Contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD - MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Díaz Santos
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL